



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 201-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 14 de octubre de 2019.

VISTO: El expediente N°1971, del 23 de setiembre del 2019, correspondiente al informe N°35-2019/UNT-FACSO-E.A.P.E., elevado por el director de la Escuela Profesional de Educación, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el artículo 75. del Estatuto de esta Universidad, **"la enseñanza de los cursos o materias debe ser activa en situaciones simuladas y reales de aprendizaje, aplicando estrategias metodológicas que promuevan el desarrollo de competencias profesionales, el pensamiento crítico, la conciencia ambiental y el emprendimiento..."**

Que al amparo de lo expuesto y en conformidad con lo normado en el reglamento específico, se indica que en la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, los estudiantes realizan actividades "en situaciones simuladas y reales de aprendizaje", en las asignaturas de prácticas preprofesionales iniciales (I, II, y III), prácticas preprofesionales intermedias (I, II y III) y prácticas preprofesionales finales (I y II);

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente lo comunicado con el informe señalado en la referencia, sobre la designación del docente contratado Dr. Segundo César Tapia Cabrera, para que tenga a su cargo la supervisión de las prácticas preprofesionales intermedia I de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, con observancia de lo normado, al respecto, en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al **Dr. SEGUNDO CÉSAR TAPIA CABRERA**, responsable de la supervisión de las prácticas preprofesionales de las estudiantes de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, que a continuación se nomina, como sigue:



RESOLUCIÓN N° 201-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL
MIRANDA CRUZ EMILSEN ELIZABETH	140505171	CUNA JARDÍN ZOILA TUDELA DE PUELL - ZARUMILLA	Intermedia I
CARRASCO MORAN KARIN JANAI	140469171	CUNA JARDÍN ZOILA TUDELA DE PUELL - ZARUMILLA	Intermedia I
OYOLA PEÑA RUTH NICOOL	140310162	CUNA JARDÍN ZOILA TUDELA DE PUELL - ZARUMILLA	Intermedia I
SILVA CAMIZAN KELITA NOEMY	140015161	CUNA JARDÍN ZOILA TUDELA DE PUELL - ZARUMILLA	Intermedia I
DIAZ LADINES MARICIELO JASMIN	140500171	CUNA JARDÍN ZOILA TUDELA DE PUELL - ZARUMILLA	Intermedia I
FARIAS DIOSES GISSELA DEL CARMEN	140314171	CUNA JARDÍN ZOILA TUDELA DE PUELL - ZARUMILLA	Intermedia I
PERALTA ALONSO RUSMERI ISABEL	140075171	CUNA JARDÍN ZOILA TUDELA DE PUELL - ZARUMILLA	Intermedia I
ALBURQUEQUE PEÑA DAMARIS	140324171	N°003 SAN JOSE	Intermedia I
BARBOZA BENITES DIANA MYLUSKA	140346141	N°003 SAN JOSE	Intermedia I
APOLO GRANDA LEIDY XIOMARA	140308162	N°003 SAN JOSE	Intermedia I
ARCE ALEMAN ADRIANA RASHELL	140320171	N°003 SAN JOSE	Intermedia I
BARRETO JIMENEZ NATALY XIOMARA	140498171	N°003 SAN JOSE	Intermedia I
CORDOVA GARCIA GREIS JESELI	140470171	N°005 CARRUSEL DE NIÑOS URB. JOSÉ LISHNER TUDELA	Intermedia I
ESPINOZA UCEDA MELISSA MARIBEL	140208132	N°005 CARRUSEL DE NIÑOS URB. JOSÉ LISHNER TUDELA	Intermedia I
OVIDEO CASTILLO MARIUXI DEL PILAR	140503171	N°005 CARRUSEL DE NIÑOS URB. JOSÉ LISHNER TUDELA	Intermedia I
FIESTAS ESTRADA ANDREA LUCERO	140321171	N°005 CARRUSEL DE NIÑOS URB. JOSÉ LISHNER TUDELA	Intermedia I

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR que es compromiso del docente Dr. Segundo César Tapia Cabrera, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 24 y en las demás disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Escuela Profesional de Educación.

ARTICULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución al director de la Escuela Profesional de Educación, para conocimiento y fines, así como al mencionado docente, para que proceda en consecuencia.



RESOLUCIÓN Nº 201-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

ARTICULO CUARTO.- SEÑALAR, asimismo, el compromiso ineludible del director de la Escuela Profesional de Educación, de dar estricto cumplimiento a lo normado en el artículo 23 y en las demás disposiciones contenidas en el mencionado Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el catorce de octubre del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGCA
- FACSO-DAED-DEED-REG.TEC
- Archivo - Interesado-HIST.ACAD.
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADÉMICA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Dr. SEGUNDO CÉSAR TAPIA CABREJA, responsable del área de supervisión de los trabajos profesionales de la institución de la Escuela Profesional de Educación, Programa de Educación Inicial, que a continuación se nomina como sigue:

